



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE LLUBÍ

**3861**

*Aprobación proyecto de obras reparación puntual camino de S'Ermitori*

De conformidad con lo previsto en los artículos 149 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares y 231 de la LCSP se expone al público durante un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, el proyecto de obra PROYECTO DE OBRAS REPARACIÓN PUNTUAL CAMINO DE S'ERMITORI aprobado por la Junta de Gobierno Local de día 15 de abril de 2026 a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes, significando que el proyecto se entenderá definitivamente aprobado en caso de que no se apruebe en el caso de que no se apruebe definitivamente.

Llubí, documento firmado electrónicamente (17 de abril de 2026)

**La alcaldesa**

Magdalena Perelló Frontera

